



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 2.996/99.-

Ref./ VELAZQUEZ, Elio Edgardo.-

S/Reingreso a las filas Policiales.-

DICTAMEN N° 780/99.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular, al proyecto de decreto obrante a fojas 30.-

Sin perjuicio de ello, se deberá modificar el número de dictamen de la Asesoría Letrada Delegada en el tercer considerando.

Asimismo se deberá reformular el artículo primero del proyecto de decreto y la tabulación del artículo tercero del mismo.

Por lo expuesto, el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador. -

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 3 de Agosto de 1999.-
JRS. -



[Firma manuscrita]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa